

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización de construcción de obras en Dominio Público Hidráulico y zonas de servidumbre y policía del arroyo Las Mujeres, en la finca Molinillo-Hundidero, en el término municipal de Pruna. (PP. 314/2015).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ayuntamiento de Pruna, con domicilio social en Plaza de la Constitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla, tiene solicitada de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, autorización de construcción de obras en Dominio Público Hidráulico y zonas de servidumbre y policía del Arroyo Las Mujeres, en la finca Molinillo-Hundidero, en el término municipal de Pruna (AUT-03/14).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Pruna o ante la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en cuyas oficinas, sitas en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María dolores Bravo García.